

Lima, 20 de julio de 2018

**OFICIO N° 1757- 2017-2018-CA/CR**

Señor Doctor  
**CARLOS OLIVA NEYRA**  
Ministro de Economía y Finanzas  
Jr. Junín N° 319  
**LIMA.-**



**Asunto: Pedido de opinión al Proyecto de Ley N°2422/2017-CR**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar la opinión de su despacho sobre el proyecto de Ley 2422/2017-CR, que propone la **“LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO EL TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A INUNDACIONES Y ESCASEZ HÍDRICA EN LA CUENCA CHIRA PIURA”**.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace, y además se le remitirá electrónicamente.

[http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0242220180214.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0242220180214.pdf)


Dicha información se solicita al amparo de lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima.

Atentamente,



GASA\jfl\aar.



**GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ**  
Presidenta  
Comisión Agraria